



3.^a Sesión Ordinaria

3 DE JUNIO DE 2022

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: María Laura Guazzaroni
SECRETARIO LEGISLATIVO: Hugo Cantero

CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Ramón	IBARRA, Marcelo
AVEJERA, Yesica	LEDESMA, Claudia
BATTISTIOL, Flavia	LEDESMA, Lidia
CASTAGNARO, Diego	RAMÍREZ, Miguel
CHMIT, Carina	RIEDEL, Silvia
CRUZ, Jonatan	ROGNONE, Claudia
FRAZZETTA, Jorge	ROMARIZ DE ARISTI, Griselda
FROY, Patricia	SABENA, Verónica
FUENTES, Mauricio	SOTELO, Yanina
GIANFRANCESCO, Eduardo	TANCREDI, Omar Sandra
GUAZZARONI, María Laura	TIBURZI, Marcos
HERNÁNDEZ, Gabriela	VERGOTTINI, Leandro

**SESIÓN CELEBRADA EN EL RECINTO DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**

Diario de Sesiones

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	3
APROBACIÓN LICENCIA DEL CONCEJAL PERALTA	10
HOMENAJES	10
APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	12
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	13
NOTAS INGRESADAS	13
PROYECTOS PRESENTADOS	13
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	14
• EXPEDIENTE 17270/21: SOLICITUD CONDONACION Y EXIMICION DE PATENTE DE SU VEHICULO (SRA. IRENE VELOSO).	14
• EXPEDIENTE 17488/22: ORDENANZA. REF. A USO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS QUIMICOS EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.	14
• EXPEDIENTE 17495/22: DECRETO. PROHIBICION TRANSITO PESADO SOBRE CALLE CABALLITO BLANCO ENTRE LOS TULIPANES Y NAZARRE, ESCOBAR Y MATHEU.	15
• EXPEDIENTE 17496/22: DECRETO. MODIFICACION ESTACIONAMIENTO CALLES DE ESCOBAR – ORD. 5854/20.	15
• EXPEDIENTE 17498/22: COMUNICACION. DECLARACION PERSONALIDADES DESTACADAS DE ESCOBAR A MIEMBROS DE LOS CUARTELES DE BOMBEROS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.	15
• EXPEDIENTE 17502/22: COMUNICACION. SOLICITUD COLOCACION DE PLACA IDENTIFICATORIA DE LA VIVIENDA QUE HABITO DON ANTONIO LAMBERTUCHI, ESCOBAR.	17
• EXPEDIENTE 17513/22: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SUBDIVISION Y MODIFICACION DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.	17
• EXPEDIENTE 17540/22: ORDENANZA. CONDONACIÓN DE PAGO POR CAPS. I, XIX Y XVIII A LA SRA. PALACIOS, CELIA SOLEDAD.	19
• EXPEDIENTE 17541/22: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATOS DE DONACION EN CONCEPTO DE FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (FO.RE.SE) CON VARIAS EMPRESAS.	19
• EXPEDIENTE 17543/22: RESOLUCIÓN. CELEBRACIÓN EN EL MES DE ABRIL LA "SESIÓN POR LA CUESTIÓN Y CAUSA MALVINAS"	19
• EXPEDIENTE 17544/22: RESOLUCION. DECLARA BENEPLACITO POR LA PRESENTACION POR PARTE DE SENADORES NACIONALES DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS SOBRE EL PROYECTO LEY 535 CREACION FONDO NACIONAL PARA PAGAR DEUDA CON EL FMI.	20
• EXPEDIENTE 17556/22: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA PRESENTACION DEL PROYECTO LEY SOBRE PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES.	24
• EXPEDIENTE 17557/22: ORDENANZA. DENOMINACION AL CAMINO UBICADO EN LA PLAZA "DOMINGUITA" PARALELO A VIAS FF.CC. MITRE QUE CONECTA CON BOULEVARD PRESIDENTE PERON Y TERMINAL DE COLECTIVOS DE GARIN, EL NOMBRE "PASAJE MUJERES EN LUCHA".	26
• EXPEDIENTE 17562/22: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE (CAP. IV) A LA ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO ARMENIO DE ING. MASCHWITZ.	29
• EXPEDIENTE 17563/22: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 678/22 CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 239781/22.	29
• EXPEDIENTE 17564/22: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 1484/22 CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 240315/22.	32

- EXPEDIENTE 17565/22: ORDENANZA. CREDENCIAL DE APTITUD MEDICA MUNICIPAL A PERSONAS CON ACTIVIDAD LABORAL, COMERCIAL O INDUSTRIAL QUE TENGAN CONTACTO CON ALIMENTOS. _____ 32
- EXPEDIENTE 17566/22: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5848/20 SOBRE DESIGNACION AGENCIA MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS, TIERRAS, HABITAT Y VIVIENDA. __ 33
- EXPEDIENTE 17567/22: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL 5959/21. ____ 34
- EXPEDIENTE 17568: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA 5960/21. ____ 34

CIERRE DE LA SESIÓN _____ **35**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidenta: Buenas tardes a todos y todas. Con un poquitito de retraso, vamos en minutitos a dar inicio a la sesión. Antes de eso, quería hacer dos menciones en particular: primero, a nuestros bomberos y bomberas, homenajearlos es una obligación en virtud de la tarea que desarrollan tan heroica, tan valiente y tan solidaria en toda la comunidad; lo hemos dicho públicamente: son un orgullo. Quería hacer mención frente a ustedes aquí en la sesión. Tenemos hoy algún proyectito para conversar, para homenajearlos aún más.

La segunda mención es por la fecha 3 de junio; para nosotras desde hace siete años es un espacio de encuentro muy importante que legitima una lucha que venimos ya llevando adelante hace muchísimos años, a partir de ese entonces tomó mucha visibilidad; la idea es que siga y agradezco a todas las compañeras y compañeros que se suman en esa misión que tenemos nosotras por delante para garantizarnos la igualdad de trato con el fin de erradicar la violencia machista y patriarcal que evite que siga muriendo una mujer cada treinta días horas en la República Argentina. En honor a esas mujeres que ya no están y en favor de todas quienes llevamos su voz, este es un día muy especial para nosotros, así que los invitamos a sumarse a este reclamo por justicia constante, tenaz, hacia la igualdad de trato para todas las mujeres y diversidades.

Dicho eso, corresponde ahora dar inicio a la sesión, siendo las 13:44 horas, con la presencia de veintidós concejales, pasamos a dar por iniciada la tercera Sesión Ordinaria del período 2022. Por Secretaría se va a dar lectura al Orden del Día.

Señor secretario: (*Leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) **Apertura de la 3ª SESIÓN ORDINARIA.**

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de: 2ª Sesión Ordinaria de fecha 28/04/22 y 3ª Sesión Especial, de fecha 11/05/22.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

14690/14: SOLICITUD EXIMICION TASAS A APANNE.

El D.E. toma conocimiento y eleva Dto. de Promulgación, informes y nuevo proyecto de Ordenanza. Vuelve a las respectivas comisiones.

17402/21: SOLICITUD SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNA LINEA DE COLECTIVOS PASE POR COLECTORA ESTE, FRENTE A GESTAMP, PARA FACILITAR TRASLADO A ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

17430/21: ORDENANZA. DISPONESE COMO LEYENDA: "2022 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL BANCO DE LA P.B.A." EN TODA DOCUMENTACION OFICIAL DURANTE EL 2022.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17431/21: RESOLUCION. EXPRESA REPUDIO A LOS DICHOS DEL EX MINISTRO DE TRABAJO BONAERENSE MARCELO VILLEGAS SOBRE CREACION DE UNA

GESTAPO PARA PERSEGUIR DIRIGENTES GREMIALES.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

17435/22: RESOLUCION. SOLICITUD A LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. AUMENTE FRECUENCIA DE LA LINEA DE COLECTIVOS 228, RAMAL "B".

El D.E. toma conocimiento y eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

17443/22: RESOLUCION. SOLICITUD A LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. INCREMENTO DE LA FRECUENCIA DEL RECORRIDO LINEA 276 EN BARRIO MANNY, ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento y eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

17470/22: COMUNICACION. SOLICITUD A LA AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL AMPLIACION RECORRIDO LINEA 505 -MOTSA- BARRIO LOS PINOS, ING. MASCHWITZ.

El D.E. toma conocimiento y eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

17477/22: ORDENANZA. CONDONACION DEUDA DE LAS TASAS MUNICIPALES A LA IGLESIA EVANGELICA LUTERANA ARGENTINA.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17478/22: ORDENANZA. CONDONACION DEUDA DE LAS TASAS MUNICIPALES AL CENTRO FAMILIAR CRISTIANO.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17479/22: ORDENANZA. CONDONACION DEUDA DE LAS TASAS MUNICIPALES A ASAMBLEA CRISTIANA EN BUENOS AIRES.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17480/22: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO A LA AGENTE MUNICIPAL NADARES, MARIA CRISTINA POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17485/22: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% DE LOS CAPITULOS I, XIX y XVIII A LA ASOCIACION CIVIL COLECTIVO CULTURAL DE ING. MASCHWITZ.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17487/22: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL DECRETO DEL D.E N° 225/22 SOBRE CREACION PROGRAMA DE MICROCREDITOS PARA LA MEJORA HABITACIONAL.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17490/22: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE DE CALLES EN BARRIO EL CAZADOR, ESCOBAR.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17493/22: ORDENANZA. DECLARACION EL MES DE MARZO COMO EL MES DEL CUIDADO MEDICO DE LA MUJER.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17494/22: DECRETO. LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

17527/22: ORDENANZA. LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PUBLICO DE IDEAS Y PROYECTOS PARA CREACION DEL DISEÑO DE LA BANDERA OFICIAL DEL PARTIDO DE ESCOBAR.
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17575/22: SOLICITUD DE LICENCIA AL EJERCICIO DEL CARGO DE LA CONCEJAL GUAZZARONI MARIA LAURA.
El D.E. toma conocimiento del Decreto sancionado. A su registro y archivo.

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

17596/22: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A REPROGRAMAR DEUDAS MUNICIPALES GENERADAS EN EL MARCO DE FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL.

17597/22: ORDENANZA. CONDONACION 100% TASAS MUNICIPALES CAPITULOS I, XIX y XVIII A LA FUNDACION MAYORDOMOS CRISTIANOS.

17598/22: ORDENANZA. CONDONACION 100% DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES CAPITULO IV A LA FUNDACION NOSOTROS.

17599/22: ORDENANZA. CONDONACION 100% DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES CAPITULOS XIX y XVIII A LA FUNDACION NOSOTROS. - ADJUNTO el D.E. 83303

17600/22: DECRETO. LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES PERIODO 2022/23

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

NOTA NRO: 3913 AUTOR: PODER EJECUTIVO NACIONAL
REF. A RESOLUCION 1825/22 (EXPEDIENTE 17519/22)

NOTA NRO: 3914 AUTOR: CONCEJAL MATIAS PERALTA
REF. LICENCIA

NOTA NRO: 3916 AUTOR: DEFENSOR DEL PUEBLO DE ESCOBAR
ELEVA INFORME DESDE JUNIO 2021 A MAYO 2022

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

NOTA NRO: 3912 AUTOR: VESPA ESCOBAR
SOLICITUD CASTRACIONES MASIVAS Y GRATUITAS EN PERROS Y GATOS.

NOTA NRO: 3915 AUTOR: ABEL FERNANDEZ
REF. A CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE DE MATHEU FELISA DI TULLIO DE LONGHI POR CAPITAN DE FRAGATA PEDRO EDGARDO GIACHINO.

6) **PROYECTOS DE ORDENANZA:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

17576/22: Presentado por Juntos Escobar ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 5 DE LA ORDENANZA 5178/14 REF. A IMPLEMENTACION SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO ARANCELADO - SEMA.

17578/22: Presentado por Interbloque Frente de Todos
ORDENANZA. INSTITUCION EL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS.

17587/22: Presentado por Interbloque Frente de Todos
ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE OESTE A ESTE SOBRE CAÑADA DE ESCOBAR ENTRE JUAN MERMOZ SUR Y MOSCONI, ESCOBAR

17591/22: Presentado por Juntos Escobar
ORDENANZA. PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS NO PODRAN SER FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES - D.E.

17593/22: Presentado por Cambia Escobar
ORDENANZA. DESIGNACION VENANCIO GIORDANO A CALLE LIBERTAD, BARRIO EL CAZADOR, ESCOBAR

17594/22: Presentado por Juntos Escobar
ORDENANZA. ADHESION A LEY PROVINCIAL NRO. 13879 REF. A EQUILIBRIO POBLACION PERROS Y GATOS

7) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

17579/22: Presentado por Cambia Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL LA SUSPENSION DE LA QUITA DE SUBSIDIOS EN ENERGIA ELECTRICA Y GAS DEL 100%.

17580/22: Presentado por Juntos Escobar
RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO EL DESEMPEÑO DEPORTIVO DEL JOVEN DE ING. MASCHWITZ TOMAS

"TOTO" DI BIASE QUE LOGRO MEDALLA DE ORO EN LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

17581/22: Presentado por Juntos Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL EMPLAZAMIENTO REDUCTORES DE VELOCIDAD EN COLECTORA OESTE, LOMA VERDE

17588/22: Presentado por Cambia Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS NACION PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA LEY NRO. 26892 "PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

17589/22: Presentado por Cambia Escobar
RESOLUCION. ADHESION AL PROYECTO DE LEY SOBRE FONDO FEDERAL DE URBANIZACION SOCIAL (FFUSO)

17590/22: Presentado por Interbloque Frente de Todos
RESOLUCION. MANIFIESTA BENEPLACITO POR EL PROYECTO DE LEY SOBRE ALCOHOL CERO PARA CONDUCIR VEHICULOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

8) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

17569/22: Presentado por Juntos Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REINSTALACION DE ESCUDO DE MAQUINISTA SAVIO EN BOULEVARD 5 DE JUNIO, MAQ. SAVIO.

17570/22: Presentado por Cambia Escobar

COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. COLOCACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ALMIRANTE BROWN ENTRE FRUCTUOSO DIAZ Y FALCO, GARIN.

17571/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION DE LA CALLE PEIRANO ENTRE COLON Y VIAS DEL FF.CC., ESCOBAR.

17572/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION Y SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR A FIN DE CONSTRUIR EDIFICIO ESCOLAR QUE REEMPLACE AL ACTUAL DE LA ESCUELA 33 DEL BARRIO PARQUE FLORIDO, ESCOBAR.

17577/22: Presentado por Cambia Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. COLOCACION CARTELES DE AGRADECIMIENTO A VECINOS DE LOS BARRIOS SAN MATIAS, EL CANTON, EL NAUDIR, NAUTICO ESCOBAR Y PUERTOS DEL LAGO POR EL APORTE REALIZADO PARA OBRA DE ASFALTO CALLE LIBERTAD.

17582/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BLOQUERA MUNICIPAL

17583/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPAVIMENTACION CALLE LAS RETAMAS Y COLOCACION REDUCTORES DE VELOCIDAD, ING. MASCHWITZ

17584/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD A LAS HONORABLES CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA P.B.A. TOMEN

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA ESTABLECER "BOLETA UNICA" EN SOPORTE PAPEL COMO METODO DE SUFRAGIO PARA LA PROVINCIA.

17585/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CON CORDONES CUNETAS CALLE CORDOBA ENTRE INOCENCIO ARIAS Y PRINGLES, GARIN

17586/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION SEMAFORO EN EL CRUCE DE SANTIAGO DEL ESTERO Y BOULEVARD INOCENCIO ARIAS, GARIN

17595/22: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. COLOCACION CARTELERIA SOBRE VELOCIDAD MAXIMA Y REEMPLAZO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE SANTA FE, ING. MASCHWITZ

9) **PROYECTO DE DECRETO:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

17592/22: Presentado por Juntos Escobar DECRETO. PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS NO PODRAN SER FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES - H.C.D.

10) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION**

17270/21: SOLICITUD CONDONACION Y EXIMICION DE PATENTE DE SU VEHICULO (SRA. IRENE VELOSO).

La comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

17488/22: ORDENANZA. REF. A USO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS QUIMICOS EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

17495/22: DECRETO. PROHIBICION TRANSITO PESADO SOBRE CALLE CABALLITO BLANCO ENTRE LOS TULIPANES Y NAZARRE, ESCOBAR Y MATHEU.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

17496/22: DECRETO. MODIFICACION ESTACIONAMIENTO CALLES DE ESCOBAR - ORD. 5854/20

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

17498/22: COMUNICACION. DECLARACION PERSONALIDADES DESTACADAS DE ESCOBAR A MIEMBROS DE LOS CUARTELES DE BOMBEROS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación y dispone el cambio de carátula.

17502/22: COMUNICACION. SOLICITUD COLOCACION DE PLACA IDENTIFICATORIA DE LA VIVIENDA QUE HABITO DON ANTONIO LAMBERTUCHI, ESCOBAR.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación y dispone el cambio de carátula.

17513/22: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SUBDIVISION Y MODIFICACION DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

17540/22: ORDENANZA. CONDONACIÓN DE PAGO POR CAPS. I, XIX Y XVIII A LA SRA. PALACIOS, CELIA SOLEDAD.

La comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

17541/22: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATOS DE DONACION EN CONCEPTO DE FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (FO.RE.SE) CON VARIAS EMPRESAS.

La comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

17543/22: RESOLUCIÓN. CELEBRACIÓN EN EL MES DE ABRIL LA "SESIÓN POR LA CUESTIÓN Y CAUSA MALVINAS"

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

17544/22: RESOLUCION. DECLARA BENEPLACITO POR LA PRESENTACION POR PARTE DE SENADORES NACIONALES DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS SOBRE EL PROYECTO LEY 535 CREACION FONDO NACIONAL PARA PAGAR DEUDA CON EL FMI.

La comisión de Interpretación y Reglamento por mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por minoría rechaza su aprobación.

17556/22: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA PRESENTACION DEL PROYECTO LEY SOBRE PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES.

La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconseja la aprobación del proyecto de Resolución. La Comisión Interpretación y Reglamento adhiere al despacho.

17557/22: ORDENANZA. DENOMINACION AL CAMINO UBICADO EN LA PLAZA "DOMINGUITA" PARALELO A VIAS FF.CC. MITRE QUE CONECTA CON BOULEVARD PRESIDENTE PERON Y TERMINAL DE COLECTIVOS DE GARIN, EL NOMBRE "PASAJE MUJERES EN LUCHA".

La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones. La Comisión Interpretación y Reglamento adhiere al despacho.

17562/22: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE (CAP. IV) A LA ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO ARMENIO DE ING. MASCHWITZ. La comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

17563/22: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 678/22 CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 239781/22. La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

17564/22: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 1484/22 CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 240315/22. La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

17565/22: ORDENANZA. CREDENCIAL DE APTITUD MEDICA MUNICIPAL A PERSONAS CON ACTIVIDAD LABORAL, COMERCIAL O INDUSTRIAL QUE TENGAN CONTACTO CON ALIMENTOS.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

17566/22: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5848/20 SOBRE DESIGNACION AGENCIA MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS, TIERRAS, HABITAT Y VIVIENDA.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

17567/22: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL 5959/21.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza Preparatoria. La comisión de Hacienda y Presupuesto adhiere al dictamen de la comisión de I.R.

17568/22: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA 5960/21.

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza Preparatoria. La comisión de Hacienda y Presupuesto adhiere al dictamen de la comisión de I.R.

APROBACIÓN LICENCIA DEL CONCEJAL PERALTA

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejala Flavia Battistiol.

Concejala Battistiol: Gracias, señora presidenta. Solicito el tratamiento sobre tablas de la nota 3914 de la autoría del concejal Matías Peralta, relacionada con la solicitud de licencia al ejercicio del cargo de concejal, y que con dicha nota se conforme expediente, que se dé lugar al pedido a partir del día de la fecha, 3 de junio, y hasta el 3 de julio del corriente año, que se apruebe el decreto del caso con el texto de estilo, incorporando a la concejala suplente Lidia Ledesma, y que a su vez esta reemplace al concejal Peralta en las comisiones que ocupa.

Asimismo, solicito el estado parlamentario del expediente 17601/22, presentado por el Departamento Ejecutivo: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A CONSTRUIR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES Y/O AVENIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Entonces tenemos dos mociones. Ponemos en consideración en primer lugar la moción por la nota 3914, relativa a la licencia.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidenta: En consecuencia, corresponde que invitemos a Lidia Ledesma a prestar juramento.

- *Todos se ponen de pie.*
- *La Sra. Ledesma se acerca al estrado.*

Señora presidenta: Lidia Florencia Ledesma, ¿jurás por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejala para el cual habéis sido elegida, observando y haciendo observar en cuanto vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la L.O.M.?

Concejala Ledesma: Sí, juro.

Señora presidenta: Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden.

- *Aplausos y saludos a la concejala suplente.*
- *La Sra. Ledesma ocupa su banca.*
- *Los presentes vuelven a tomar asiento.*

Señora presidenta: También pedimos por la pronta recuperación de nuestro compañero Matías Peralta. Le mandamos desde acá toda la energía.

En ese sentido, dejamos constancia de que hay ahora veintitrés concejales presentes, con la ausencia de la concejal Gabriela Hernández.

Antes de pasar a considerar la moción siguiente respecto al expediente que mencionó la concejal Battistiol, tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

HOMENAJES

Concejal Castagnaro: Muchas gracias. Es para homenajear el centenario del triunfo y luego la asunción de un gran presidente que tuvo la República Argentina, que fue Marcelo Torcuato de Alvear.

Si vamos a cien años atrás, en 1922, cuando empezó la gestión de Marcelo

Torcuato de Alvear y todo su período, que tuvo un crecimiento del 8.1 del PBI, fue un gran industrialista, con él empezaron las cajas de jubilación previsional de militares, bancarios, maestros, y cuando digo *industrialista*, puso al coronel Mosconi a cargo de YPF –Yacimientos Petrolíferos Fiscales–, que todos saben cumple cien años en el año que corre. Fue la inauguración de la planta de Ford, luego de la planta General Motors, o sea que promovió fuertemente el industrialismo en Argentina. Y si vamos a la biblioteca y a las enciclopedias de entonces y buscamos la palabra *Argentina* en el período de este gran presidente que fue Marcelo Torcuato de Alvear, vamos a ver que Argentina buscaba liderar con Estados Unidos el destino de toda América y era el sexto país más poderoso económicamente en el mundo.

Yo invito a todas las fuerzas políticas a que depongamos la grieta donde estamos parados, vayamos por el gran camino de la unión nacional y vayamos a releer a estas personas que le dieron un sentido tan importante a nuestro país y, sobre todo, para darles certeza y futuro a nuestros jóvenes que están pensando hoy en otra cosa, en irse del país, en no creer en todos y cada uno de nosotros, y es nuestro deber como sociedad política de todos los colores que estamos acá representados hacer lo imposible para que nuestros chiquilines tengan futuro acá, en Argentina, como lo hizo Alvear en su momento. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Miguel Ángel Ramírez.

Concejal Ramírez: Muchas gracias, presidenta. Me gustaría homenajear en esta oportunidad al gremio de SMATA, que

estaría cumpliendo el 1° de junio 77 años en actividad, representando a los trabajadores mecánicos. Allá por el 1° de junio de 1945 se le da el nombre de identidad gremial sindical y desde ese momento se está trabajando en ese sentido.

Principalmente nosotros como representantes del distrito de Escobar, tenemos la particularidad de que nuestro territorio está atravesado por distintas empresas de ese rubro. Entonces, por ende, tenemos muchos vecinos y vecinas que forman parte de esta familia de SMATA y me pareció propicio hacer mención al respecto; básicamente es eso, homenajear a este sindicato, que también hoy por hoy está radicado en nuestro país desde 2012 en el distrito y que viene trabajando arduamente con esta gestión de Ariel. Así que muchísimas gracias.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra ahora la concejal Claudia Rognone.

Concejal Rognone: Gracias, señora presidenta. Es con motivo de esta fecha del 3 de junio y sobre todo por esta revuelta que se crea en el 2015 con las manifestaciones de "Ni una menos". Y la realidad es que me resulta doloroso encontrarme en esta fecha hablando nuevamente de "Ni una menos".

Que este movimiento siga gritando desde hace siete años y que no haya cambiado absolutamente nada es un fracaso de toda la sociedad argentina y, sobre todas las cosas, del Estado argentino.

Mucho se habla de la boca para afuera, todos coincidimos en que hay que erradicar el machismo. Todos se suman al hashtag del "Ni una menos", se atan el pañuelo verde y el violeta también. Se logró legalizar el aborto. Cambió el lenguaje a ser inclusivo.

Pero, ¿quién está haciendo algo para salvar la vida de las mujeres argentinas que mueren cada veintinueve horas? ¿Por salvar el presente y futuro de esos niños, hijos de víctimas de madres que ya no están?

Pareciera que empezamos de atrás hacia adelante, desde lo menos primordial a lo más primordial. ¿Por qué? ¿Qué hay más básico y primordial que el derecho a la vida? ¿Quién nos garantiza a todas las mujeres, trans y travestis que un día no vamos a morir en manos de un hombre?

En primer lugar, deberíamos dejar de aplaudir ministerios que no funcionan, su existencia *per se* no garantiza absolutamente nada y las cifras hablan por sí solas, porque lo más triste de esto es que antes se culpaba a la mujer por no denunciar, pero en los últimos años las mujeres comenzaron a hacerlo.

Y hablando de cifras, esas cifras, que son el primer eslabón para poder empezar a prevenir tantos femicidios: 231 víctimas de femicidios en el 2021, el 90% conocía a sus asesinos; el 42% hicieron la denuncia. Sin embargo, no se pudieron prevenir y acá está el *quid* de la cuestión: ¿qué estamos haciendo?

En lo que va del año, 119 femicidios, las cifras son alarmantes. Claramente estamos fallando en el resto de todos los eslabones, estaría faltando un poco de compromiso por parte de quienes deberían cuidarnos. Estaría faltando un poco más de compromiso porque no nos olvidemos: todo femicidio –el 100%– es prevenible y cada vida perdida pone en evidencia la ausencia del Estado, la hipocresía de la sociedad que elige no acusar al violento, ni acompañar a la víctima ni escrachar a la policía cuando no toma la denuncia, ni salir a marchar cuando hace falta: del sillón de casa nos horrorizamos todos.

Está claro que algo está fallando en la manera de comunicarnos, en la manera

de educar a nuestros hijos e hijas, y quizás también en la manera en que salimos a exigirle al Estado y a la Justicia que nos garantice el derecho a la vida. "Ni una menos", después de tanta lucha, de pedir a gritos que dejen de matarnos, nada cambió; la conclusión es muy clara: las prioridades están puestas en otro lado. Esperemos que esto nos sirva como reflexión. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Ahora, en este punto, ponemos en consideración la moción hecha con anterioridad por la concejala Battistio respecto al estado parlamentario del expediente 17601/22, presentado por el Departamento Ejecutivo: "*ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A CONSTRUIR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES Y/O AVENIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS*". Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Señora presidenta: Seguimos así con la sesión. Punto 2) del Orden del Día: Aprobación de versiones taquigráficas. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señora presidenta: Punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del Departamento Ejecutivo. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

NOTAS INGRESADAS

Señora presidenta: Punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales, excluyendo en este caso la nota 3914, a la que ya se le dio tratamiento. Tiene la palabra la concejala Yesica Avejera.

Concejala Avejera: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que se conforme expediente con la nota 3916. Gracias.

Señora presidenta: En consideración la moción de la concejala Avejera...

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejala Battistiol: Es para solicitar que la nota 3915 se adjunte al expediente 17519/22. Gracias.

Señora presidenta: En consideración la moción.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 5) del Orden del Día: Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra la concejala Avejera.

Concejala Avejera: Gracias, presidenta. Es para solicitar que la nota número 3912 se adjunte al expediente 17594/22. Gracias.

Señora presidenta: Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidenta: Punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Resolución. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 8) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 9) del Orden del Día: Proyectos de Decreto. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

*aprobación del proyecto de
Ordenanza con
modificaciones.*

Señora presidenta: Punto 10) del Orden del Día: Expedientes con Despacho de Comisión.

- **EXPEDIENTE 17270/21:**
SOLICITUD CONDONACION Y EXIMICION DE PATENTE DE SU VEHICULO (SRA. IRENE VELOSO).
- *La comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: Ponemos así en consideración el expediente 17270/21 (*lee carátula*). Si ningún concejal hace uso de la palabra, sometemos a votación esa condonación correspondiente a al expediente 17270. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 17488/22:**
ORDENANZA. REF. A USO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS QUIMICOS EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.
- *La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconsejan por unanimidad la*

Señora presidenta: A consideración el expediente 17488 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias. Este proyecto de ordenanza viene a modificar una ordenanza que sancionamos por unanimidad en el 2019 y que tiene que ver con todos los camiones atmosféricos y los desechos químicos, pero tenía un pequeño gris que entre todos supimos modificar, que es el traslado y hacia dónde se dirigen los desechos de los baños químicos o portátiles y la verdad es que entre todos, trabajando en comisión, hemos generado este despacho y esta modificación que va a hacer mucho bien al partido de Escobar y creo yo que sancionando esta nueva ordenanza, vamos a poder invitar a los otros 134 distritos de la provincia a imitarnos en ser verdaderos cultores de la ecología y del cuidado del medio ambiente. Muchas gracias, señora presidente.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de ordenanza que se tramita por medio del expediente 17488/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17495/22:**
DECRETO. PROHIBICION
TRANSITO PESADO SOBRE
CALLE CABALLITO BLANCO
ENTRE LOS TULIPANES Y
NAZARRE, ESCOBAR Y
MATHEU.
- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*
- **EXPEDIENTE 17498/22:**
COMUNICACION.
DECLARACION
PERSONALIDADES
DESTACADAS DE ESCOBAR
A MIEMBROS DE LOS
CUARTELES DE BOMBEROS
DEL PARTIDO DE ESCOBAR.
- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación y dispone el cambio de carátula.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17495 (*lee carátula*).

Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17496/22:**
DECRETO. MODIFICACION
ESTACIONAMIENTO
CALLES DE ESCOBAR –
ORD. 5854/20.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 17496 (*lee carátula*). Ponemos en consideración así el proyecto de ordenanza que tramita por medio del expediente 17496. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 17498 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señora presidenta. La declaración de personalidades destacadas de Escobar a los integrantes y las integrantes de los cuarteles de bomberos del partido de Escobar nos ha llenado de orgullo durante el lamentable incendio que se vivió en la provincia de Corrientes. Digo *orgullo* porque los veíamos por la tele, los seguíamos por algunos mensajes que nos mandaban por WhatsApp aquellos que tenemos personas conocidas y muy queridas en cada uno de los destacamentos y cuarteles, y se nos puso la piel de gallina cuando los veíamos saltar y llorar cuando terminó el incendio luego de su accionar y del accionar de todos los bomberos del país y las cámaras de los noticieros enfocaban a gente que nosotros conocemos y mucho, de Savio, de Garín, de Belén de Escobar y de Maschwitz.

Y si usted me permite leer, voy a nombrar a todos y cada uno de ellos,

porque bien vale la referencia para que quede en la versión taquigráfica después, a quiénes vamos a homenajear cuando usted lo disponga, presidenta.

De Maquinista Savio: *Christian Pintos; Mariana Pérez; Osvaldo Romero; Miguel Roth; Yesica Acosta; Milagros Núñez; Lautaro Benítez.*

De Garín: *el Comandante General Adrián Peralta; Jorge Sónico; Martín Pombo; Alison Gómez; Laila Cofre; Agustina Grassetti; Gabriel Molina; Leonardo Ceja; Florencia Rivas; Adrián Ríos.*

De Maschwitz: *Julieta Luna; Ricardo Martínez; Andrés Lugo; Noelia Gándola; Mercedes Foyedo; Emanuel Fernández.*

Y de Escobar: *Jorge Yukosca, César Rivas, Gerardo Blanco, Martina Auci, Dana Ortiz, Matías Ríos, Brenda Lozano y Guillermo Busto.* Muchísimas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Flavia Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señora presidenta. Y nos sumamos también a los homenajes, y desde acá muchas gracias le decimos a todos los bomberos.

Vamos a cambiar la fuerza, no es una Comunicación sino una Resolución, y el texto va a quedar de la siguiente manera. (Leyendo): **"Artículo 1°:** *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar personalidades destacadas del partido de Escobar a las y los integrantes de los cuarteles de Bomberos Voluntarios de Belén de Escobar, Garín, Ingeniero Maschwitz y Maquinista F. Savio que participaron en las operaciones contra los incendios acontecidos en el mes de febrero del corriente año en la provincia de Corrientes, demostrando un accionar valiente y profesional.* **Artículo 2°:** *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve distinguir a cada una de las*

instituciones aludidas en el artículo 1° y a las y los integrantes de las mismas. **Artículo 3°:** *Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos".* Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejala. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el proyecto que tramita en el expediente 17498, con las modificaciones propuestas por la concejal Flavia Battistiol. Quienes estén por la afirmativa...

- *El concejal Vergottini solicita la palabra.*

Concejal Vergottini: No, es muy breve. Quisiera pedir un aplauso para los bomberos de todo el partido de Escobar.

- *Aplausos.*

Señora presidenta: Bueno, sometemos entonces a consideración a consideración el proyecto por la afirmativa.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Se acaba de sumar la concejala Gabriela Hernández. Así que son veinticuatro concejales presentes a partir de ahora.

- **EXPEDIENTE 17502/22:**
COMUNICACION.
SOLICITUD COLOCACION
DE PLACA
IDENTIFICATORIA DE LA
VIVIENDA QUE HABITO
DON ANTONIO
LAMBERTUCHI, ESCOBAR.
- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación y dispone el cambio de carátula.*

Señora Presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17502 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que es un honor para mí y ser acompañado por todo el Cuerpo en homenajear a don Antonio Lambertuchi, en colocar una placa identificatoria en la casa que él habitó –acá muy cerquita, en Tapia de Cruz al 500, frente al Centro de Jubilados Ferroviarios–.

Quiero destacar que fue electo en 1960, cuando fue creado el municipio de Escobar, separado de los partidos de Pilar y de Tigre. Y me contaban los nietos que cuando él asume –no nos querían mucho los de Pilar cuando nos separamos– y cuando él asume todo el patrimonio que tenía el municipio de Escobar era un escritorio desvencijado, una silla maltrecha y un camión fuera de uso.

Así que la verdad es que el trabajo que tuvo este isleño, fue el único intendente isleño que hemos tenido, fue muy loable su trabajo, su desempeño y, sobre todo, el intentar construir desde cero el Escobar que todos habitamos y lo hizo

con todos los colores políticos. Por eso a mí como radical me enorgullece homenajear a un justicialista que supo ser el primer intendente del distrito. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra... la concejala Flavia Battistiol.

Concejala Battistiol: Más que nada también me sumo a las palabras del concejal, y quería agradecer lo que hizo y esto es una reparación; toda reparación es bienvenida y es una reparación histórica para todo nuestro distrito. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de comunicación que se tramita por el expediente 17502/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17513/22:**
COMUNICACION.
SOLICITUD AL D.E.
SUBDIVISION Y
MODIFICACION DE LOS
CIRCUITOS ELECTORALES
DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Señora presidenta: Ponemos así en consideración el expediente 17513/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejala Yesica Avejera.

Concejala Avejera: Gracias, señora presidenta. Trabajamos mucho para este proyecto con Roberto Costa a la cabeza de esta propuesta, escuchando a cientos de vecinos que se tenían que desplazar o hacer grandes distancias para ir a votar, incluso de una localidad a otra de nuestro distrito. Por eso, la propuesta es concreta: que cada vecino de Escobar vote en la escuela más cercana a su domicilio.

La población de Escobar ha crecido muchísimo y era imprescindible poder hacer esta modificación, porque los centros de votación con los que cuenta nuestro partido no responden a esta nueva configuración geográfica que tenemos, como es el caso específicamente de las dos nuevas localidades, como es Loma Verde y 24 de Febrero, que no están en estos circuitos actuales y que son unos de los tantos damnificados que tienen que ir de un lado al otro o a muchos kilómetros de su domicilio el día que se va a votar.

En función de respetar los derechos de los escobarenses y de adecuar un sistema de votación que le simplifique a cada uno de nosotros y de todos los vecinos de Escobar el día que vamos con libertad y con emoción a elegir quienes nos gobiernan, que nadie se quede sin ejercer ese derecho y mucho menos porque tiene que votar en otra localidad o muy lejos y se le imposibilita trasladarse.

Sabemos por supuesto que esto conlleva a numerosas tareas registrales, de administración electoral también, por supuesto; por eso se presentó con un tiempo suficiente para poder trabajarlo en conjunto y ha sido muy beneficioso y es una alegría para este bloque que ya desde la comisión haya salido con un despacho positivo y unánime para trabajar esto, y que de esta manera el Ejecutivo municipal pueda llevar adelante todas las medidas necesarias para que esto finalmente sea

una realidad y –por qué no– ya en las próximas elecciones. Así que por supuesto, nuestro voto positivo. Gracias.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejala. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Concejal Romariz de Aristi: Muchas gracias, señora presidenta. Adelanto el voto positivo hacia este expediente, porque –como todos saben– soy de Loma Verde y como dijo la concejal preopinante, nos ha perjudicado muchísimo: había veces que algunos vecinos tenían que tomar hasta tres colectivos de ida y otros tantos de vuelta, porque Loma Verde votaba mayoritariamente en Matheu, otra parte en Escobar, que eran los más afortunados porque era un solo colectivo, y nos ha perjudicado muchísimo. Además es una localidad que ahora es localidad, porque ha crecido tanto y esto de poder votar cerca es muy importante para nosotros.

Tal vez es una de las localidades más afectadas a favor, así que desde ya adelanto mi voto positivo y agradezco a la bancada radical que hayan tenido esta iniciativa.

Señora presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el expediente 17513. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17540/22:**
ORDENANZA.
CONDONACIÓN DE PAGO
POR CAPS. I, XIX Y XVIII A
LA SRA. PALACIOS, CELIA
SOLEDAD.

- *La comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 17540 (*lee carátula*). Sometemos a consideración el expediente 17540. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17541/22:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION
CONTRATOS DE
DONACION EN CONCEPTO
DE FONDO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA (FO.RE.SE)
CON VARIAS EMPRESAS.

- *La comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17541/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Tiburzi.

Concejal Tiburzi: Muchas gracias, señora presidenta. Es para mocionar que el expediente permanezca en comisión.

Señora presidenta: Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*
- *El expediente 17541 vuelve a comisión.*

- **EXPEDIENTE 17543/22:**
RESOLUCIÓN.
CELEBRACIÓN EN EL MES
DE ABRIL LA "SESIÓN POR
LA CUESTIÓN Y CAUSA
MALVINAS"

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 17543 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Miguel Ángel Ramírez.

Concejal Ramírez: Gracias, señora presidenta. En este proyecto venimos a cumplir con un acuerdo pactado en referencia al aniversario de los cuarenta años, en cumplimiento con lo acordado con los veteranos de guerra de nuestro distrito, que es que todos los años se celebre en el mes de abril una sesión especial, con la denominación como usted bien lo dijo: "Sesión por la cuestión y causa Malvinas", y en ese momento también podamos oportunamente invitar a organizaciones, vecinos y vecinas que hagan referencia y se expidan sobre la causa Malvinas. Sabemos que la causa es una causa nacional, de interés de toda la sociedad, y en ese sentido

también podemos ir recibiendo las distintas opiniones y trascendencias a lo que ya venimos trabajando con vecinos, tanto de la localidad de Belén como de otras localidades, así que simplemente eso. Muchas gracias.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 17543, proyecto de Resolución. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 17544/22:
RESOLUCION. DECLARA
BENEPLACITO POR LA
PRESENTACION POR
PARTE DE SENADORES
NACIONALES DEL BLOQUE
FRENTE DE TODOS SOBRE
EL PROYECTO LEY 535
CREACION FONDO
NACIONAL PARA PAGAR
DEUDA CON EL FMI.**
- *La comisión de Interpretación y Reglamento por mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por minoría rechaza su aprobación.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17544/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Leandro Vergottini.

Concejal Vergottini: Gracias, presidenta. Realmente a nosotros nos parece un proyecto sumamente importante para los

próximos años de la Argentina. Nosotros como país arrancamos a tener problemas económicos a partir del 10 de diciembre de 2015. Una de las primeras políticas que se llevó adelante fue pagarles a los fondos buitres y a partir de ahí arrancó una rueda de deuda imparable, principalmente con el Fondo Monetario Internacional, que todos sabemos es un organismo de control geopolítico que utiliza Estados Unidos para someter a los países, para someter sus decisiones, sus políticas diarias.

Y la realidad es que la deuda que tomamos en el 2018, el acuerdo ese con el Fondo Monetario, no pasó ni por la cámara de Diputados ni por la cámara de Senadores como debería haberse hecho, que no se utilizó ni para infraestructura del país, ni se construyó la vía férrea argentina, ni se potenciaron pueblos de Argentina, ni se construyeron rutas...

La deuda fue –dicho por el FMI según una nota que ellos articularon bajo pedido del país– está demostrado que la deuda fue fugada, que se fugaron toda la deuda, que ningún argentino se vio beneficiado, ningún vecino de a pie se vio beneficiado con la toma de la deuda, que no la vemos en la calle, que no lo vemos en obras –como dije recién– que no se ve en ningún lado. Y el que crea que se hicieron obras, la ruta 25 se terminó hace dos meses, la terminamos nosotros.

Entonces al día de hoy, Argentina es el país que más plata le debe al Fondo Monetario Internacional; es en casi el 90% el producto bruto interno total del país; la verdad que es insostenible, como dijo el mismo Fondo Monetario. Los argentinos se tienen que enamorar de Lagarde, una barbaridad. Y lo que proponen los compañeros senadores es algo... ¿qué pasó?

Señora presidenta: (*Dirigiéndose a los presentes*) Silencio, por favor, mientras está exponiendo alguno de nuestros concejales. Gracias.

Concejal Vergottini: Y la realidad es esa. Nuestros compañeros senadores están proponiendo un camino, una salida a esta crisis que tenemos, a esta deuda que nos dejaron, que es que no la paguemos nosotros, los ciudadanos de pie, los ciudadanos que lo vamos a terminar pagando con aumento de luz, con aumento de todo lo que ya sabemos; porque después va a ser muy fácil venir acá, presentar un expediente, quejarse porque la cosa está mal. Y la cosa está mal, muchachos, por las cosas que dejaron ustedes. Entonces pongámosle un poco de verdad a la situación y que la deuda la paguen las quinientas, seiscientas o setecientas personas que realmente se beneficiaron; que la plata la fugaron al exterior. No hay ningún problema con la deuda, el problema es con la fuga, que no se utilice esa plata para mejorarle la vida a nadie –a nadie de los habitantes comunes de este país– sino a amigos del poder.

Entonces creemos que son ellos quienes tienen que hacer el mayor aporte. Se estipula que son 400 mil millones y nosotros debemos 44, entonces si hay tanta plata afuera, tendrían que ser los primeros que tendrían que dar un gesto y ayudar a contribuir a pagar esto que tenemos en este momento. No la tenemos que pagar nosotros con ajuste, la tienen que pagar los que realmente se beneficiaron. Así que muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Yesica Avejera.

Concejal Avejera: Gracias, señora presidenta. Por supuesto que es para

adelantar desde nuestra bancada el voto negativo y el rechazo a este expediente.

La verdad es que sí, claro, se contrajo una deuda, como dijo el concejal preopinante; en diciembre del 2015 parecía que llegaba el fin de la Argentina, y se contrajo una deuda para pagar lo que había dejado el gobierno anterior –que no era Macri–, y también nosotros en algo estamos de acuerdo en este sentido: también creemos que aquellos que se han llevado tanto dinero de manera ilegal de nuestro país deberían ser los que paguen estas cuestiones; en eso sí estamos de acuerdo.

Ahora, pienso en el gobierno de Macri como el gran causante de la desgracia de la Argentina, y si queremos hablar de lo mal que estábamos o de proyectos que hablan de lo mal que estamos, podríamos pensar un índice de pobreza que con Macri llegó a un pico del 25,7% en el peor momento de nuestro gobierno; hoy rozamos el 60%. La desgracia dijo siendo la culpa de Macri. Digo ¡qué fácil sería si con los bolsos de López y con tantas propiedades y demás, quizás también se podría pagar!

El gobierno kirchnerista tiene...

Señora presidenta: (*Dirigiéndose a los presentes*) Un segundito... por lo mismo: por favor, guardemos silencio mientras está exponiendo alguno de los concejales, ¿sí?

Concejala Avejera: Gracias. El gobierno kirchnerista tiene condenados por corrupción que gozan de privilegios: Boudou, Schiavi, Menéndez, Lázaro Báez, José López, De Vido, Jaime, Sueños Compartidos... Si vamos a hablar de desgracias a la Argentina, hablemos y seamos realistas y objetivos. La info de los cuadernos, la ruta del dinero K, sesenta causas para funcionarios y para el entorno por enriquecimiento ilícito, incumplimiento

de deberes, administración fraudulenta, sobreseimientos y absoluciones sorpresas, todos kirchneristas. Vacunatorio VIP, la gente muriendo en los pasillos de un hospital, un papá que cargó a su hija enferma, en brazos, una hija que murió de cáncer sin poder despedirse de su papá. ¡Cuántas desgracias...!, que no son culpa de Macri. Por lo tanto, nuestro rechazo a este expediente es absoluto. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Concejala Romariz de Aristi: Muchas gracias, señora presidenta. Yo les quiero pedir a los dos bloques, a la mayoría y a la primera minoría, algo que me suena como vecina además: a nosotros los aquí presentes, nos votaron para ser concejales, para tratar las cosas que pueden mejorar o no a nuestro partido. Y me parece, yo entiendo todas las cuestiones políticas del gobierno actual, del anterior –“Ah, pero Macri”, “Ah, pero el otro”– pero les pido que, para evitar cierto tipo de cosas que son ajenas, porque realmente no hace a la cuestión si hay un fondo para pagar esto; yo lo he dicho en Labor Parlamentaria, que aquellas cosas que no tengan que ver directamente con nuestra función para la cual nos eligieron los vecinos de Escobar, siempre o casi siempre me voy a estar oponiendo, porque realmente creo que no corresponde, y no corresponde porque luego entramos en una pelea como la que se está avvicinando, política, que nos corre del eje de nuestra función, que es ser concejales de este partido, del partido de Escobar.

Entonces, desde ya, yo adelanto mi voto negativo, por distintos motivos, porque yo no voy a decir “Ah, pero Macri” ni

“Ah, pero Cristina” ni, “Ah, pero...” nada. Ah, pero nos votaron para otra cosa. Y yo no voy a votar nada –sacando rarísimas excepciones–, no voy a acompañar nunca estas cosas que no tienen que ver con nosotros. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias. Coincido con la concejal Griselda Aristi, no la veo a Kristalina Georgieva, titular del Fondo Monetario Internacional, muy preocupada por si vamos a dar el beneplácito o no en esta tarde. Acuerdo con todas y cada una de las palabras que decía Yesica Avejera y que, quisiera agregar en rechazo a este beneplácito.

En el Senado de la Nación, el senador Martín Lousteau, en comisión, con uno de los titulares del Banco Central, le hizo decir cuáles eran los motivos y las causas de fuga, y una de ellas era cuando el entonces presidente Néstor Kirchner, el dinero que había recibido la provincia de Santa Cruz lo puso afuera y nunca más volvieron esos mil millones de dólares, eso fue fuga. 220 mil millones de dólares según Kicillof, que era el ministro de Economía de Cristina Fernández de Kirchner, le dejaron al gobierno de Mauricio Macri. Mauricio Macri sí se endeudó en 64 mil millones de dólares para pagar parte de la deuda que le dejaban, y un 25 o 30% fue para obras que sí se realizaron.

Le quiero decir que la ruta 25 desde Moreno-Pilar hasta Matheu, se hizo durante el gobierno de Macri y por suerte ahora la podemos disfrutar desde Matheu hasta el río.

Si vamos a echarnos culpas de todas y cada una de las vicisitudes que ha pasado este país, yo le quiero aclarar que el mal manejo con el Club de París nos trajo serios

inconvenientes financieros y cuadruplicaron esa deuda.

La torpe nacionalización de YPF nos está costando ahora un juicio que se va a determinar en los estrados judiciales de Nueva York de 20 mil millones de dólares, que es seis veces lo que vale YPF hoy. En el mismo sentido, Aerolíneas Argentinas, y podría enumerar como el embargo de la fragata y tantas cosas que nos dieron vergüenza como país, por el mal manejo.

Me parece que nada se va a definir desde el Concejo Deliberante de Escobar, ni Kristalina Giorgieva ni Martín Guzmán van a estar pensando en lo que hacemos nosotros.

Coincido plenamente con la concejal Griselda Aristi en que nos tenemos que abocar a las cuestiones locales, que para eso nos votaron los vecinos, y si la tienen que pagar aquellos que tienen más recursos, estoy de acuerdo.

Empecemos a fijarnos la nómina y la herencia que recibió Máximo Kirchner, por ejemplo, que en el fatídico día cuando muere Néstor Kirchner, se levantó por única vez la norma que tiene que ver con las herencias. Cuando mis viejos murieron y tuvimos que vender la casa que ellos tenían, nos apareció un tercer hermano, que se llama Estado. El 33% de los bienes patrimoniales de mis padres se los quedó el Estado. No sucedió eso en el momento en que Néstor falleció.

Lamento decir estas cosas, pero es algo que nos traen estas discusiones y asumo la torpeza por lo que estoy diciendo. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Vergottini.

Concejal Vergottini: Me parece que se fue un poco el debate de lo que yo venía hablando y nosotros tenemos que discutir

cómo vamos a saldar la deuda que tenemos con el Fondo Monetario Internacional.

La propuesta de nuestros senadores y que yo traigo acá, porque no es un tema que no les importa a los vecinos de Escobar. Yo estuve con mis compañeros hace dos meses poniendo mesitas, juntando firmas y a cualquier persona que te cruces y le preguntes "¿quieres pagar la deuda", te dice que no. Entonces no digamos que es un tema que no les importa a los escobarenses, porque tengo las planillas con las firmas, que las vamos a llevar a la Cámara de Diputados, y es mentira que no le importa a nadie. ¿A quién le importaría ser más pobre? Es una discusión muy falaz.

Ni hablar de todas las causas que se nombraron una por una, presidenta, porque no termino más, si tengo que hablar del blanqueo del hermano de Macri, si tengo que hablar de Pepín Rodríguez Simón, no terminamos nunca más.

Concejala Romariz de Aristi: Perdón, me siento aludida...

Concejal Vergottini: Yo me estoy dirigiendo a la presidenta.

Concejal Romariz de Aristi: Yo también, me siento aludida por lo que está diciendo, por favor le pido la palabra un momentito.

Concejal Vergottini: Muy bien, dele la palabra. Pero yo no vine a hablar de la causa de nadie... *(la presidenta le solicita al concejal que concluya su exposición)*. Nosotros tenemos que ver en el país cómo vamos a saldar la deuda que tenemos.

Esta es una idea, esto es un proyecto, es el que nosotros tenemos y es el que nosotros acompañamos. No sé por qué después se empezaron a nombrar causas de gente, que después encima se fueron cayendo una por una todas las

causas que nombraron. Pero bueno, nosotros tenemos que discutir cómo salimos y a los vecinos les tenemos que decir qué proponemos nosotros también. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Solo ordeno que estamos tratando este proyecto de Resolución...

Concejal Romariz de Aristi: Sí, pero me siento aludida, por eso lo pido.

Señora presidenta: Sí, concejala. Ponemos para cerrar el tema en consideración nuevamente. Concejala Griselda, abreviemos y ya vamos al tratamiento.

Concejal Romariz de Aristi: En ningún momento me han tratado de mentirosa porque dice que a la gente sí le importa y que decir lo contrario está mintiendo, a eso me refiero.

Yo no dije en ningún momento, dije que a nosotros nos votaron (por eso lo reitero) para ocuparnos de lo que pasa aquí, no lo que pasa en el Senado ni con la deuda, ni con otras cosas.

No soy mentirosa, y nunca me han puesto en boca más cosas que yo no he dicho. Entonces lo vuelvo a aclarar, para evitar todo tipo de conflicto –qué se dijo, qué no–, nos han votado para otra cosa. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Avejera. Por lo mismo, concejala, por favor.

Concejal Avejera: Sí, muy breve, presidenta. Solo también como para aclarar un poco.

Señora presidenta: ¿Tuvo alguna alusión? ¿No es para aclarar puntos?

Concejal Avejera: No, no sobre nuestra función acá. Digo, si el expediente llegó al Orden del Día, tenemos que tratarlo más allá de nuestras discusiones políticas. Es nuestro trabajo venir a hacer eso.

Señora presidenta: Seguimos en tratamiento. Lo sometemos... (*El concejal Vergottini continúa manifestándose desde su banca*).

Señora presidenta: (*Dirigiéndose al concejal Vergottini*) Concejal, vamos a someter a votación el proyecto de Resolución que tramita por medio del expediente 17544/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 17556/22:**
RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA PRESENTACION DEL PROYECTO LEY SOBRE PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES.

- *La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconseja la aprobación del proyecto de Resolución. La Comisión Interpretación y Reglamento adhiere al despacho.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17556/22 (*lee*

carátula). Tiene la palabra el concejal Marcelo Ibarra.

Concejal Ibarra: Gracias, señora presidenta. Solicito se apruebe el siguiente proyecto de Resolución declarando el beneplácito por la presentación del proyecto de ley tramitado en la Cámara de Diputados de la Nación por el expediente 0075/D/2022 que lleva el título de "Presupuesto mínimo de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales".

Por ello les pido a mis compañeros de este Honorable Cuerpo manifestemos nuestro deseo de que los miembros del Consejo de la Nación Argentina traten y establezcan este régimen de presupuestos mínimos. Cuidar la casa común es cuidar la vida en la tierra, y esto implica salvar a la humanidad evitando enorme sufrimiento. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Miguel Ángel Ramírez.

Concejal Ramírez: Gracias, señora presidenta. Simplemente para agregar y sumarme un poco a las palabras del concejal Marcelo Ibarra y hacer una aclaración.

Sabemos que son varios los proyectos que se han presentado hasta el momento –desde el 2013 que se vienen trabajando al respecto– e hicimos hincapié en este proyecto particularmente porque es el único proyecto que tienen una votación unánime de las dos comisiones donde se trató el tema a nivel nacional, con la aprobación y la adhesión de veintitrés diputados y diputadas de todos los bloques. Así que me parece oportuno y necesario poder ir por la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Concejala Romariz de Aristi: Gracias, señora presidenta. Este es uno de los pocos casos que me voy a salir de mi norma y voy a votar a favor, entonces lo quiero explicar para no darle la razón al que va a decir que soy una mentirosa de vuelta (*risas*).

¿Por qué este expediente sí lo apruebo? Porque he visto en todas las reuniones de vecinos que teníamos en las distintas localidades la importancia de las mesas territoriales, que el proyecto de Escobar también está a favor de los humedales, de la preservación, etc. Entonces, en virtud de que he visto cierta similitud hacia donde vamos nosotros, que yo también pienso lo mismo de los humedales, es que adelanto –por una rara excepción– mi voto positivo.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Yesica Avejera tiene la palabra.

Concejal Avejera: Gracias, presidenta. Por supuesto que nosotros en cuanto a la causa de defender y proteger los humedales es una causa que apoyamos, que defendemos y que sabemos que es muy sensible y muy necesaria, sobre todo, para nuestro distrito; pero en esta caso, como es un beneplácito por la presentación de un proyecto, que –como uno de los concejales preopinantes bien decía– hay muchos, entre veinticinco y veintisiete proyectos aproximadamente en el mismo sentido, creemos que también es necesario que llegada la aprobación y que sea algo en lo que Escobar también sea parte, ya aprobado, en su uso y demás, ahí creemos que sería el momento para votar positivamente esto. Por lo tanto, y solo por eso, porque además el proyecto que se menciona no estaba en el expediente y

demás, es que vamos a adelantar nuestra abstención. Gracias.

Señora presidenta: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, sometemos a votación el proyecto de Resolución que tramita por medio del expediente 17556/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención del bloque Juntos.*
- **EXPEDIENTE 17557/22:
ORDENANZA.
DENOMINACION AL
CAMINO UBICADO EN LA
PLAZA "DOMINGUITA"
PARALELO A VIAS FF.CC.
MITRE QUE CONECTA CON
BOULEVARD PRESIDENTE
PERON Y TERMINAL DE
COLECTIVOS DE GARIN, EL
NOMBRE "PASAJE
MUJERES EN LUCHA".**
- *La comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Ecología y Preservación del Ambiente aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, adhiriendo a ello la Comisión de Interpretación y Reglamento.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17557/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejala Flavia Battistiol.

Concejala Battistiol: Gracias, señora presidenta. A continuación, voy a leer las modificaciones: "*Artículo 1°: Denomínase al*

camino peatonal, paralelo, lindante a las vías del Ferrocarril Mitre, ubicado hacia el Oeste y que conecta el Boulevard Presidente Perón con la estación ferroviaria y la terminal de colectivos de la localidad de Garín, el nombre "Pasaje Mujeres en Lucha".

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a demarcar en la intersección del Boulevard Presidente Perón con la calle Rivadavia y sobre la primera arteria mencionada, la senda peatonal intercalando los colores representativos de la diversidad sexual.

Artículo 3°: Emplázase en el "Pasaje Mujeres en Lucha" carteles que contengan imágenes y una pequeña reseña biográfica de distintas mujeres que sean destacadas y símbolos de la historia argentina.

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar carteles señalizadores o nomencladores atento a lo establecido por medio del artículo 1° y con la leyenda "Senda de la Diversidad" por lo dispuesto a través del artículo 2°, quedando la cantidad y las características a criterio de las dependencias técnicas del Departamento Ejecutivo.

Artículo 5°: Impútense los gastos que demande el cumplimiento de la presente a la Partida correspondiente del período vigente.

Artículo 6°: El visto y los considerandos forman parte del expediente".

Y para agregar a todo esto, señora presidenta, es contarle que esta mesa de género y diversidad se formó con las distintas agrupaciones que están actuando ahora en la localidad de Garín. Hoy no pudieron participar de esta sesión porque están marchando justamente en el día de "Ni una menos".

Adelanto el voto positivo de este bloque y también decirles que yo sé que quizás algunos nombres que están en los

considerandos a la oposición no les cae en gracia, pero realmente eso a nosotros no nos interesa. A nosotros nos interesa que nuestras hijas lleguen a casa, que nosotros, nosotras, nosotres lleguemos a casa; vivas nos queremos, vivas las quiero a todas también y que cuenten con esta mesa local de género y diversidad cuando lo necesiten. Garín va a estar acompañándolas. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal Battistiol. Tiene la palabra la concejala Omar Sandra Tancredi.

Concejala Tancredi: Muchas gracias. Es la primera vez que "la tía" va a tener la palabra hoy en este Concejo, así que no solamente estoy orgullosa por hablar sino por ocupar este lugar y dejar en claro que siento el cariño de todos los bloques cuando llego al Concejo: eso me enorgullece.

Lo que quiero contar es por qué la senda de la diversidad que mencionó la concejala Flavia Battistiol. Hay una asociación que no todos conocen, que se llama ATTTA, que es la Asociación Civil de travestis, trans y transexuales. Esto es de la diversidad. En la diversidad somos pocos y queremos un poco de visibilidad.

Yo me siento privilegiada por estar ocupando esta banca y por haber llegado a la vida como he llegado, pero hay muchas compañeras que están un poco discriminadas, un poco excluidas, y esta senda no solamente vamos a decir que es un proyecto nuestro, es un proyecto de ATTTA, de esta asociación que yo nombré, y en las ciudades de Rosario, Mar del Plata, Bariloche, Tucumán, Salta, Mendoza, Formosa y San Juan ya está. O sea que está en otros lugares de nuestro país, y se nos ocurrió que no solamente representa al colectivo LGTB sino a toda la gente, a todos mis compañeros y la sociedad.

Entonces me gustaría que aprobemos este proyecto y que podamos tener en las siete localidades la senda de la diversidad, así que pido el acompañamiento de todos los compañeros. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias. Voy a cambiar el voto que le había anticipado en Labor Parlamentaria: voy a apoyar afirmativamente el proyecto presentado.

Pero quisiera, Flavia, que en honor a la diversidad, cuando se pongan los carteles, sean bien diversos, porque la lucha no es de un solo partido sino que es una lucha de toda la sociedad, como lo dijo Claudia Rognone cuando hizo uso de la palabra, y eso en el día de hoy, como muy bien sostenías vos, hay muchas mujeres y hombres marchando, así que cuando terminemos iremos a compartir esa marcha para que no haya ni una menos. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias. Tiene la palabra la concejala Griselda Romariz de Aristi.

Concejala Romariz de Aristi: Muchas gracias. Yo adelanto mi voto positivo a esto y voy a decir por qué, además. Primero porque la calle en cuestión no tenía nombre, no es que se le está cambiando el nombre, y que una ONG le haya propuesto este nombre me parece perfecto, así que desde ese sentido.

Pero además, yo siempre cuento —me lo han escuchado cien veces, van ciento uno— que en aquella marcha que me tocó ver de lejos en Tucumán, cuando vi el cartel que decía: "Orgullosamente libres", yo sentí que no había nada más liberal que eso, que realmente respetar la diversidad.

Entonces desde ese punto de vista me enorgullece, la respeto y apruebo, y también me encantaría –como dijo "la tía"– que en cada localidad hubiera algo alusivo porque eso es realmente ser libres. Por eso también me gustó cuando hicimos acá la charla que pusieron lo mismo para Escobar: "Orgullosamente escobarenses", porque creo que es un distrito que aunque no sea liberal les juro que esto es profundamente liberal, respetar a ese punto la diversidad.

Entonces por todo esto –que ya adelanté– y que además cuando presentes, tía... (*buscando con la mirada a la concejala Tancredi*), cuando presentes, tía, el proyecto en cada localidad te aseguro que en Loma Verde también va a haber. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Eduardo Gianfrancesco.

Concejal Gianfrancesco: Gracias, presidenta. Nosotros estamos de acuerdo en el reconocimiento a las mujeres, más en un día tan especial como hoy, esta fecha tan particular.

Las mujeres son vida, dan vida, en lo personal las quiero mucho. A usted también, presidenta, la quiero mucho; a su hermano también, Carlitos, tengo una afinidad de hace muchos años.

Pero bueno, en este proyecto que se habla de acciones a realizar que no se especifican, lo vemos como que está muy incompleto este proyecto, hay que trabajarlo bastante.

Nosotros como bloque no podemos votar algo que no sabemos qué van a hacer. Y para ser un poco específico en esto, como decía la compañera acá, Flavia, el artículo 1 dice: «"Que se denomine a un sector de un espacio público "Pasaje mujeres en lucha"», que está en la plaza Dominguita, pero hay que tener en cuenta que esta gestión de

gobierno determinó que por medio de un programa que se llama "Identidad Escobar", la gente elige y vota el nombre de los espacios públicos y acá ya eso no se está cumpliendo.

Otra cosa para decir es que, por ejemplo, hablando del proyecto de este expediente, es que el artículo 3 este artículo, presidenta, dice: "*que se emplacen imágenes y reseñas de distintas mujeres destacadas*" y no especifica cuáles serían esas mujeres. La verdad es que para mí, como peronista que soy, no es lo mismo poner una imagen de Eva Perón que la de Milagro Sala, es un ejemplo que doy porque no lo especifica –no se especifica nada– y queremos que como dijeron algunos concejales preopinantes anteriormente, que sea diverso todo, que se reconozca en gran magnitud no solo de una ideología sino de todas las mujeres que han luchado por nuestro país y por el distrito de Escobar también.

Nosotros como bloque "Juntos Escobar" vamos a adelantar el voto de abstención sobre este expediente y nosotros tenemos muchas ganas de participar; sé que es un proyecto de ustedes, pero como lo vemos tan incompleto, esperamos poder trabajarlo en conjunto y ver qué le podemos sumar para enriquecerlo. Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Yesica Avejera.

Concejal Avejera: Gracias, presidenta. Bueno, además de lo que ya ha dicho el concejal Gianfrancesco, es decirle a "la tía" (*dirigiéndose a la concejala Tancredi*) que ese cariño que siente es sincero y que para nosotros también es un orgullo compartir este espacio y este recinto con vos, y lo digo con total sinceridad. Y es una pena tal vez que estas modificaciones y esta explicación

que hiciste vos de este sendero por ahí no la hayamos tenido de antemano para poder trabajarla mejor, porque estamos absolutamente de acuerdo en que es un enorme paso esos y ojalá sigamos trabajando para que ese sendero esté en cada localidad de nuestro distrito. Gracias por eso.

Señora presidenta: Aclaremos entonces, siguen sosteniendo la abstención. Entonces, ponemos en consideración el proyecto de ordenanza, conforme con la moción realizada por la concejala Battistiol. Estamos poniendo en consideración, concejala (*dirigiéndose a la concejala Tancredi*). ¿Quiere hacer uso de la palabra?

Concejala Tancredi: Solamente quería invitarlo al concejal Gianfrancesco a las clases que tenemos de la Ley Micaela. Te invito para que puedas ir (*dirigiéndose al concejal Eduardo Gianfrancesco*). Gracias.

Señora presidenta: Seguimos adelante entonces. Decíamos conforme la moción de la concejala Flavia Battistiol, según surge del expediente 17557/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención del bloque Juntos.*
- *Aplausos.*

- **EXPEDIENTE 17562/22:**
ORDENANZA.
CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE (CAP. IV) A LA ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO

ARMENIO DE ING. MASCHWITZ.

- *La comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17562/22 (*lee carátula*). En ese sentido, ponemos en consideración y votación el proyecto que tramita por medio del expediente 17562/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17563/22:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 678/22 CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 239781/22.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17563/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejala Carina Chmit.

Concejala Chmit: Gracias, señora presidenta. Nosotros ahora estamos convalidando un decreto, o sea que la decisión ya está tomada pero tiene que pasar por acá. Nos hubiese gustado que pase por acá antes de haberlo decidido.

No vemos que sea viable lo que se está proponiendo, porque el artículo 1º dice: "*Intímese a los titulares de los conjuntos inmobiliarios ubicados dentro del*

partido de Escobar a que dentro del plazo de treinta días arbitren los medios y realicen las obras y procedimientos internos necesarios a fin de evitar la obstrucción de la vía pública durante los procesos de acreditación de ingreso y egreso de vehículos de proveedores o personas que residan o presten servicios dentro de esos conjuntos".

El expediente hace hincapié, primero, es atemporal porque hay fotos del 2020, donde hay pedidos a Atención al Vecino, donde la gente pide la calle Libertad, el asfalto, de que los vecinos ya pusieron la plata, porque partamos de que la calle Libertad la pagaron los vecinos que viven en los barrios cerrados de ciertos complejos y emprendimientos inmobiliarios –esa calle ya está hecha–, y después hay fotos como que apuntan a cierto sector y a ciertos barrios privados, pero la ordenanza es tan amplia que multa a todos aquellos emprendimientos en los que se haga cola u obstruyan el tránsito.

Cuando cualquier empresa privada o cualquier sector público piensa y crea una política pública, o un sector privado piensa y crea un programa o algo que va a llevar a cabo para que su empresa crezca, se tiene en cuenta un análisis que se llama "Análisis FODA", donde están las oportunidades que uno tiene, qué beneficios va a tener, cuáles son las complicaciones que va a tener.

Yo no entiendo cómo se aprobaron los emprendimientos como los barrios cerrados sobre los puertos, como el Naudir o como El Cantón, sin tener en cuenta que la ruta 25, por ejemplo, no tiene banquetas; si aprobaron eso sin tener un impacto ambiental o un análisis –que debería haberse hecho– de dónde iban a esperar los autos para poder ingresar. Y una vez más lo van a pagar los vecinos de Escobar, porque la multa no la va a pagar el fideicomiso ni el emprendimiento, la multa la va a pagar el vecino con las expensas, que ya de por sí

paga más de 15.000 \$ de tasas municipales por mes –los que menos pagan–. Entonces me parece que hay un tema también de tránsito, porque si uno mira las fotos que están en el expediente, porque hay autos en ruta 25 que no solo ocupan las dos manos –mano y contramano– sino que están ocupando la banquina de al lado y la banquina en contramano.

El emprendimiento no va a poder hacer nada con eso, entonces me parece que tendría que haber un control de tránsito donde se multe a aquellos ciudadanos, ya que en ningún lugar del mundo pueden transitar por la banquina.

También estaría bueno que la Municipalidad tramite ante quien corresponda las obras de infraestructura como una banquina acorde para que los vehículos se puedan detener, porque no entiendo cómo el barrio va a hacer para que los residentes que quieren entrar o los trabajadores que están queriendo entrar den vuelta por el aire hasta que les toque el momento de aterrizar y poder entrar al barrio, porque no encuentro otra situación.

Son trabajadores que a veces están detenidos desde las seis de la mañana para poder empezar a las siete y media en su ingreso y poder ganarse el pan. No son autos de primera gama y si uno los ve, es gente que se juntan tres o cuatro en un vehículo y entre todos pagan el combustible para poder ir a trabajar.

Estaría bueno que la Municipalidad les pueda garantizar a los ciudadanos de Escobar una viabilidad en el tránsito, porque también me pregunto quién se va a hacer cargo de la multa de las arterias principales de Escobar que se colapsan y no se puede transitar. No hablemos de las colectoras, porque son un desastre: se tarda más de dos horas para poder bajar de un puente para cruzar al otro lado de la colectoras, pero hablemos también de la

calle César Díaz, hablemos de Estrada, hablemos de Benito Villanueva, hablemos de la calle Belgrano, hablemos de un montón de calles de Escobar que nos corresponden a nosotros ¿quién va a pagar la multa por los autos que quedan detenidos? ¿Las escuelas, porque en ese horario los papás son los culpables que salen a buscar a sus hijos?, o ¿los trabajadores son los culpables porque terminan su horario de trabajo y regresan a sus hogares?

Entonces me parece que querer culpar a los vecinos que viven dentro de los barrios, porque son los que van a pagar las multas a través de las expensas, tengan que hacerse cargo de una mala planificación del Estado, y me viene a la mente también el proyecto aprobado sobre ruta 26, donde primero la provincia había dicho que para ser viable tenía que tener colectoras para que no entorpezcan el tránsito de la ruta 26, después mágicamente volvió el proyecto con el cambio de gestión del gobierno provincial, se aprobó, ya se terminaron complejos inmobiliarios donde este mismo tema que tenemos ahora lo vamos a estar tratando dentro de unos meses, todo por no planificar.

Solicitamos poder tratar el expediente y buscar otra manera que sea viable a través de obras, a través de infraestructura, porque me vienen también a la mente las reuniones sobre las ciudades compactas que se pretende hacer, dónde vamos a meter los autos, dónde vamos a meter a la gente si no se planifica previamente, cómo hacer para evitar el caos y el embotellamiento que todos los días tenemos en el distrito de Escobar, donde la gente llega tarde a su trabajo, donde está perdiendo presentismo, donde no llega a la consulta médica y no veo que se estén haciendo nada para poder solucionarlo.

Por eso, desde nuestro bloque sabemos que tenemos que darle una solución a este conflicto, pero nos vamos a abstener porque nosotros solicitamos poder trabajarlo un poco más. Gracias, presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Verónica Sabena.

Concejala Sabena: Gracias, presidenta. Solo para hacer algunas aclaraciones. Muchos de los emprendimientos urbanísticos a los que hacía referencia están ya en proceso de adecuación y no han manifestado de ninguna manera esta situación de sentirse ajenos a la problemática que se genera. Eso por un lado.

Por el otro, respecto de los accesos a las localidades –hace algunos días lo hablamos en comisión–, se han presentado diversos proyectos solicitando a Autopistas del Sol adecuaciones que permitan agilizar el tránsito en un distrito que está atravesado por una autopista que tiene un concesionario privado, es importante recordarlo, y que muchas de las gestiones de mejoras que se han realizado en la traza son resultado de las reuniones y de las mesas de trabajo que se generan con el municipio. Solo eso.

Señora presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala Griselda Aristi.

Concejala Romariz de Aristi: Gracias, presidenta. Yo no conozco los casos de los que habló la concejal Carina sobre la ruta 25, pero sí puedo hablar sobre lo que está pasando en Loma Verde, con Haras Santa María especialmente, que a veces se forman colas hasta de tres cuadras en una calle angosta; también sobre la calle que corta, molesta a los vecinos, no se puede circular, no se puede nada.

Y en este caso en particular, que lo conozco bien porque está cerca de mi casa, hay espacio adentro como para que hagan esperar a los trabajadores y demás, puertas adentro, en lugar de en la calle, tienen perfecto espacio. Se los ha intimado desde la UGC para que resuelvan este tema porque sí tienen posibilidades. Entonces en función de eso, el que hace el emprendimiento quiere aprovechar hasta la última gota, y a veces tiene que resignar, y en este caso sí se puede y calculo que en otros también se podrá.

Por eso adelanto desde ya mi voto a favor, porque creo que la gente entiende cuando le hablan de multas, y que no es que lo van a pagar todos los que viven en el barrio, los que viven en el barrio se van a preocupar más que ninguno de que hagan las cosas bien los que administran el barrio para no tener que pagar –es lo que yo lo haría, por lo menos–.

Entonces desde ya adelanto –en virtud de lo que está pasando en Loma Verde– mi voto a favor de esto.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza que tramita a través del expediente 17563/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención de Cambia Escobar y el bloque Juntos.*

- **EXPEDIENTE 17564/22:
ORDENANZA.
CONVALIDACION EL
DECRETO DEL D.E. 1484/22
CORRESPONDIENTE AL
EXPTE. 240315/22.**

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17564/22 (*lee carátula*).

En ese caso, si no toman uso de la palabra, sometemos a votación ese proyecto, que tramita por el expediente 17564. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 17565/22:
ORDENANZA. CREDENCIAL
DE APTITUD MEDICA
MUNICIPAL A PERSONAS
CON ACTIVIDAD LABORAL,
COMERCIAL O INDUSTRIAL
QUE TENGAN CONTACTO
CON ALIMENTOS.**

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Señora presidenta: Ponemos a consideración el expediente 17565/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Silvia Riedel.

Concejala Riedel: Gracias, señora presidenta. Con este proyecto de Ordenanza se pide la creación de la credencial de Aptitud Médica Municipal. Es para llevar un control anual de las personas involucradas en la actividad laboral, comercial e industrial que tengan contacto con alimentos.

Se tramitará en la Dirección Municipal de Habilitación y Registro de Comercio, que durará dicha credencial doce meses, siempre que se acredite el buen estado de salud a partir de los resultados de los exámenes, análisis y estudios. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Ponemos entonces en consideración el proyecto de Ordenanza que se tramita por medio del expediente 17565/22, con las modificaciones referidas y las introducidas en Labor Parlamentaria. Si se pueden expresar por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 17566/22:
ORDENANZA.
MODIFICACION
ORDENANZA 5848/20
SOBRE DESIGNACION
AGENCIA MUNICIPAL DE
ESPACIOS PUBLICOS,
TIERRAS, HABITAT Y
VIVIENDA.**
- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración el expediente 17566/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Verónica Sabena.

Concejala Sabena: Gracias, señora presidenta. Bueno, recordar para poner un poco en contexto que esta Ordenanza, la 5848/20, es una ordenanza que fue aprobada oportunamente por unanimidad y que tiene como objetivo una distribución justa de la plusvalía que generan los desarrollos inmobiliarios en nuestro distrito y que tiene que ver también con esto del ordenamiento territorial, que se está trabajando de manera tan abierta, participativa y democrática en conjunto con todos los vecinos también en este plan de ordenamiento.

Las adecuaciones que se proponen son adecuaciones formales y de forma, sobre todo en cuanto al cambio de la autoridad de aplicación, que debe intervenir en las temáticas que sean de su idoneidad, que en este caso va a pasar a ser la Secretaría de Infraestructura y Planificación a través de la Subsecretaría de Hábitat, y cuestiones técnicas, para su mejor implementación. Entre ellas, para hacer un breve resumen, identificar las cuentas adonde deben dirigirse los bienes o valores que ingresen como consecuencia de esta ordenanza; y las superficies mínimas a partir de las cuales los conjuntos inmobiliarios, las parcelas van a regirse por la misma.

Nos parece interesante e importante poder acompañar, como aquella vez lo hicieron de manera unánime, para poder darle la función social que tiene la propiedad y que todos tengan un acceso justo a la vivienda y al hábitat, siendo que esta contribución a los desarrollos urbanísticos se va a volcar en el desarrollo y

mejora de nuestros barrios populares. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Yesica Avejera.

Concejala Avejera: Gracias, presidenta. Simplemente es para adelantar la abstención de nuestra bancada para el expediente que se encuentra en tratamiento, el 17566. Y como los dos que siguen van en la misma línea y concatenados a este que tratamos en este momento, nuestra postura de bloque es la misma en los tres casos: la abstención para el 17566, 17567 y 17568. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Ponemos entonces en consideración el proyecto de ordenanza que se tramita por medio del expediente 17566/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención de los bloques Juntos, Cambia y Unión Liberal.*

- **EXPEDIENTE 17567/22:**
ORDENANZA.
MODIFICACION
ORDENANZA FISCAL
5959/21.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza Preparatoria. La comisión de Hacienda y Presupuesto adhiere al dictamen de la comisión de I.R.*

- **EXPEDIENTE 17568:**
ORDENANZA.
MODIFICACION
ORDENANZA TRIBUTARIA
5960/21.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza Preparatoria. La comisión de Hacienda y Presupuesto adhiere al dictamen de la comisión de I.R.*

Señora presidenta: Ponemos en consideración entonces, si les parece bien, los dos expedientes que quedan –el 17567 y el 17568– habiendo adelantado el voto, estamos todos de acuerdo en darles tratamiento en conjunto. En consideración el expediente 17567/22 (*lee carátula*) y el expediente 17568/22 (*lee carátula*).

Habiendo anticipado el voto ya los concejales, no haciéndose uso de la palabra entonces, sometemos en primer término en consideración el expediente 17567/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención de los bloques Juntos, Cambia y Unión Liberal.*

Señora presidenta: Sometemos a votación el expediente 17568/22. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad, con la abstención de los bloques Juntos, Cambia y Unión Liberal.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señora presidenta: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:16 horas, damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchísimas gracias, concejales y concejales.

Firmado:

Lic. Patricia López (Jefa Taquigrafía e Informática HCD)

Dra. Laura Guazzaroni (Presidenta HCD)

D. Hugo Cantero (Secretario Legislativo HCD)